



INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 07 Marzo 27 de 2023

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 02-2023 para la:

SUMINISTROS DOTACION PEDAGOGICA MEDIA TECNICA DE: 10 LDR 5MM; 02 RESISTNECIAS 1/4W; 10 POTENCIOMETRO DE 1-10 K; 51 CAPACITOR VARIOS VOLTAJES; 44 TRANSISTOR VARIOS; 05 TEMPORIZADOR; 05 CIRCUITOS LM324; 35 PULSADOR-SUICHE-BUZER; 140 LEDS VARIOS; 10 DIODO 1N4001; 05 MULTIMETRO; 20 PILA-BATERIA VARIAS; 05 CONECTOR BATERIA; 10 MOTOR 3V-6V; 05 PROTOBOARD; 05 PINZAS; 105 CABLES CONEXION VARIOS; 05 PLATAFORMAS ROBOTICA; 05 TARJETAS COMPATIBLES Y 15 SENSORES VARIOS. ITEM DEL PAA NRO 20 ADICION RB TM-2022.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACION PRESENCIAL o VIRTUAL , Aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO en Acta Nro 03 y Acuerdo Nro 04 del 23 de marzo 2022.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 02-2023 cuyo objeto es:

SUMINISTROS DOTACION PEDAGOGICA MEDIA TECNICA DE: 10 LDR 5MM; 02 RESISTNECIAS 1/4W; 10 POTENCIOMETRO DE 1-10 K; 51 CAPACITOR VARIOS VOLTAJES; 44 TRANSISTOR VARIOS; 05 TEMPORIZADOR; 05 CIRCUITOS LM324; 35 PULSADOR-SUICHE-BUZER; 140 LEDS VARIOS; 10 DIODO 1N4001; 05 MULTIMETRO; 20 PILA-BATERIA VARIAS; 05 CONECTOR BATERIA; 10 MOTOR 3V-6V; 05 PROTOBOARD; 05 PINZAS; 105 CABLES CONEXION VARIOS; 05 PLATAFORMAS ROBOTICA; 05 TARJETAS COMPATIBLES Y 15 SENSORES VARIOS. ITEM DEL PAA NRO 20 ADICION RB TM-2022.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	ELECTRONICA I+D S.A.S.
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

ELECTRONICA I+D S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 02-2023 A: ELECTRONICA I+D S.A.S.
con NIT. 900034424-0
Por valor de \$1,010,000
UN MILLON DIEZ MIL PESOS M,C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No 02 con fecha **Marzo 21 de 2023**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BERNARDO ANTONIO MORALES

Rector